



**ASAMBLEA CIUDADANA POR LOS DERECHOS DEL
BUEN VIVIR DEL CANTÓN JIPIJAPA**

Fundada el 18 de agosto del 2020

Jipijapa, 27 de marzo de 2026

Ofic.# 028-2026- ACPDBVJ

Ingeniero

Raúl Ernesto Alarcón Delgado

GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA CORPORACIÓN DE SERVICIOS
PUBLICOS MUNICIPALES DE JIPIJAPA EP.

Presente -

**Asunto: Solicitud de información para proceso de rendición de cuentas
2025**

De nuestra consideración:

La Asamblea Ciudadana por los Derechos del Buen Vivir del cantón Jipijapa, en el marco de sus atribuciones de participación y control social, se permite solicitar a su institución la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2025, conforme a lo establecido en la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026

Dicha disposición establece la obligación de las instituciones públicas de entregar la información requerida por las Asambleas Ciudadanas y demás instancias de participación, con el fin de garantizar la transparencia, la evaluación institucional y la elaboración del informe de rendición de cuentas.

En este sentido, solicitamos se nos proporcione la documentación e insumos relacionados con:

- Planificación institucional y metas 2025.
- Presupuesto 2025
- Ejecución presupuestaria y proyectos realizados.
- Resultados alcanzados y evaluación de gestión.
- Mecanismos de participación ciudadana implementados.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de la entrega de la información dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Atentamente,

Sr Holger Pillasagua García
PRESIDENTE

Asamblea Ciudadana por los Derechos del Buen Vivir – Jipijapa

Cc: Coordinación Provincial CPCCS – Manabí
Archivo

Correo: acpldbvjipijapa@gmail.com

Cel. 0989152448 - 0992467091